

Bases Promoción “Future Lab Sorteo”

1. ORGANIZADOR

People Excellence Consulting SL, con NIF número B84985720 domicilio social en Calle Eloy Gonzalo 27 Planta 4, 28010 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 23908, Sección 8, Libro 1736, folio 1 y hoja M429242 Organiza una promoción denominada **Future Lab Sorteo** (en adelante, la “**Promoción**”) y regulada por las presentes bases (en adelante, las “**Bases**”) con el fin de promocionar y fomentar la participación en la encuesta FutureLab que la empresa realiza a través de su página web, (en adelante, la “**Página Web**”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERIODO DE VIGENCIA

Al ser una promoción con participación digital, se desarrollará dentro del ámbito de territorialidad al que pertenezcan las personas que participen en el motivo de la promoción, en las fechas comprendidas **entre el 26 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, ambos incluidos**

3. GRATUIDAD

La Promoción será gratuita, de tal forma que la participación y, en su caso, la obtención de los premios no implicará el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se considerarán participantes de la Promoción todos aquellos usuarios que cumplan las siguientes condiciones:

- i. Usuarios que se registren en la Promoción conforme al procedimiento establecido en la Página Web, lo que supondrá la aceptación de las Bases.
- ii. Ser mayores de 14 años
- iii. Es requisito imprescindible para participar en la Promoción cumplimentar todos y cada uno de los datos que se le indique en el momento de participación y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, actuales y auténticos. Los datos serán comprobados al finalizar el Sorteo, quedando invalidados para el mismo, aquellos que sean incorrectos o falsos.

El usuario registrado perderá su condición de participante, de forma automática, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Que incumpla alguna de las normas u obligaciones previstas en las Bases, o de alguna forma participe en cualquier comportamiento desleal, o que impida el normal desarrollo de la Promoción.
- b. Que se pierda alguna de las condiciones requeridas para adquirir la condición de participante.

- c. Que solicite la cancelación de sus datos personales o se oponga al tratamiento de los mismos que sea necesario para la gestión de la Promoción, de conformidad con el punto 10 de las Bases.

5. LOS PREMIOS

Los premios de esta promoción son los siguientes:

- 1er Premio **iPad 9.7" 32GB**
- 2º Premio **AirPods de Apple**
- 3er Premio **AirPods de Apple**
- 4º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B**
- 5º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B**
- 6º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B**
- 7º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B**

La valoración individual de cada premio asciende a:

- 1er Premio **iPad 9.7" 32GB** / 329,00 euros (Trescientos veintinueve euros)
- 2º Premio **AirPods de Apple** / 160,00 euros (Ciento sesenta euros)
- 3er Premio **AirPods de Apple** / 160,00 euros (Ciento sesenta euros)
- 5º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B** / 60,00 euros (Sesenta euros)
- 6º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B** / 60,00 euros (Sesenta euros)
- 7º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B** / 60,00 euros (Sesenta euros)
- 8º Premio **Altavoz bluetooth inalámbrico Philips BT6000B** / 60,00 euros (Sesenta euros)

Todos con los impuestos que legalmente correspondan incluidos. Todos los gastos referentes a mejoras y extras que excedan los premios antes detallados serán por cuenta del ganador.

Los premios son intransferibles, no podrán canjearse por dinero en metálico, queda prohibida su comercialización y/o venta y están sujetos a los términos y condiciones de venta de la empresa suministradora.

En caso de rotura de stock o no disponibilidad de alguno de los premios por causas ajenas a People Excellence Consulting SL, esta se reserva el derecho a sustituir dichos premios por otros de igual o superior coste.

6. CONTENIDO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Los premios se repartirán en un único sorteo que tendrá lugar en la Calle Eloy Gonzalo 27 Planta 4 28010 Madrid en un plazo como máximo de 7 días a contar desde la fecha de finalización de la Promoción. En dicho sorteo se elegirán 7 ganadores de entre todos los Participantes, es decir, un ganador por cada uno de los premios; y 3 suplentes, para el caso de que alguno de los ganadores no llegue a recibir su premio.

Una vez conocidos los resultados del sorteo, People Excellence Consulting SL contactará con los ganadores, a través del teléfono y/o el correo electrónico facilitado por estos, para informarles personalmente del resultado del concurso y completar el proceso de entrega del premio. Una vez confirmada la identidad se verificará la edad de los participantes. En caso de minoría de edad, el premio será remitido a la atención de los padres o tutores. People Excellence Consulting publicará el nombre de los ganadores en la Página Web.

En el caso de que transcurran más de 5 días sin que sea posible contactar con alguno de los ganadores, se renuncie al premio o no se cumplan los requisitos de las Bases, el premio corresponderá al primer suplente designado. El mismo proceso aplicará, de forma análoga, cuando el primer suplente designado no recoja el premio por cualquiera de las causas antes indicadas y así, sucesivamente, hasta el tercer suplente designado. Agotados los suplentes designados, People Excellence Consulting SL podrá optar libremente entre repetir el sorteo o dejar desierto el premio.

7. FISCALIDAD

People Excellence Consulting SL aplicará la legislación vigente relativa a impuestos y tasas que corresponda en relación a los premios y ganadores de la presente Promoción por lo que, en su caso, podrá realizar el ingreso a cuenta o la práctica de la retención que proceda.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

People Excellence Consulting SL queda eximida de cualquier responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios que se pudieran producir a los participantes, incluyendo la pérdida del premio adjudicado o por adjudicar, o a terceros ajenos a la Promoción, cuando estos fueran consecuencia directa o indirecta de alguna circunstancia ajena a y, en particular, a alguna de las que se describen a continuación:

- i. Errores en los datos facilitados por los participantes en algún momento del proceso de la Promoción.
- ii. Falta de disponibilidad o de continuidad de los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Promoción.
- iii. Fallos en el acceso a las distintas páginas web y en las comunicaciones a través de Internet.

- iv. Retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean directamente imputables a People Excellence Consulting SL
- v. El uso incorrecto o imprudente de los premios por parte de los ganadores.
- vi. Los servicios que terceras empresas deban prestar a los ganadores en relación a los premios.
- vii. Casos de fuerza mayor.

9. DERECHOS DE IMAGEN

En caso de resultar ganadores, los participantes autorizan a People Excellence Consulting SL a utilizar, reproducir y publicar su nombre y apellidos, así como su imagen y, en particular, la posible fotografía que se les tomará en el momento de recogida del premio, en cualquier actividad publicitaria o promocional que se desarrolle durante el plazo de un año a contar desde la fecha de finalización de la Promoción, incluyendo su publicación en la Pagina Web, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la obtención del premio.

10. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, el “**Reglamento General de Protección de Datos**” o el “**RGPD**”), el participante es informado de que sus datos serán tratados por People Excellence Consulting, S. L. (a los efectos de esta cláusula, el “**Responsable del tratamiento**” o el “**Responsable**”) con la finalidad de gestionar la Promoción, realizar acciones publicitarias o promocionales, incluyendo el envío de información por medios electrónicos sobre productos del Responsable similares a los contratados por usted, y realizar de estudios de satisfacción y calidad.

La legalidad de los tratamientos mencionados se basará en la necesidad de prestarle el servicio solicitado, en el caso de la gestión de la Promoción, y en el interés legítimo de People Excellence Consulting, S. L., en el resto de los casos.

Asimismo, al final de este documento podrá prestar su consentimiento para que People Excellence Consulting, S. L. le mantenga informado sobre otros productos o servicios, propios o de terceros que operan en el sector académico, por correo electrónico o por cualquier otro sistema de comunicación electrónica similar.

El participante consiente expresamente que en el caso de resultar uno de los ganadores o suplentes designados, sus datos personales incluyendo su imagen, puedan ser publicados en los medios de comunicación del Responsable del tratamiento y especialmente en las cuentas de Facebook y en cualesquiera otras redes sociales y páginas web de las que disponga ahora o en el futuro con la finalidad de promocionar esta Promoción y garantizar su transparencia.

En cuanto la gestión de la Promoción, el Responsable del tratamiento tratará sus datos hasta que dicha Promoción haya finalizado, salvo que resulte ganador de la misma, conforme al párrafo anterior. En cuanto al resto de tratamientos, éstos se realizarán en tanto persista el interés legítimo del Responsable o en tanto el participante no ejerzite su derecho de oposición o, en su caso, su derecho a retirar el consentimiento.

En este sentido, el participante es informado de que la oposición al tratamiento para la gestión de la Promoción o la oposición o retirada del consentimiento para la publicación del ganador implicarán la pérdida de la condición de participante, a todos los efectos.

Los datos del participante podrán cederse a empresas que prestan servicios al Responsable o a Juzgados, Tribunales y Administraciones Públicas en caso de obligación legal, así como, según los casos descritos en la presente, a terceras empresas del sector académico o a redes sociales. La cesión de sus datos a algunas empresas (como a ciertas redes sociales) puede implicar la transferencia internacional de sus datos. En este sentido, le informamos de que toda comunicación de sus datos, incluidas las transferencias internacionales, han sido regularizadas conforme a lo dispuesto en el RGPD.

Asimismo, el participante es informado de sus derechos a:

- Revocar los consentimientos otorgados, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos anteriores.
 - Obtener confirmación acerca de si el Responsable está tratando datos personales que le conciernen.
 - Acceder a sus datos personales.
 - Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
 - Obtener de DAN la limitación del tratamiento de sus datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
 - Solicitar la portabilidad de los datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuando considere que el Responsable ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Puede ponerse en contacto con el Responsable o con su delegado de protección de datos a través de este correo electrónico dpo@peopleexcellence.com o en la dirección [Calle Eloy Gonzalo 27](#), Planta 4, 28010 - Madrid, a través de comunicación escrita a la que deberá acompañar documento que acredite su identidad.

Deseo recibir información sobre productos y servicios de People Excellence Consulting, S. L. mediante comunicaciones electrónicas.

Deseo recibir información sobre productos de empresas que operan en el sector académico mediante comunicaciones electrónicas.

11. ACEPTACIÓN, NOVACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

La simple participación en la Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

People Excellence Consulting SL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo de la Promoción, así como la facultad de interpretar las Bases. Asimismo, People Excellence Consulting SL podrá acortar, prorrogar, modificar o cancelar la Promoción cuando concurran circunstancias excepcionales que justifiquen tales medidas, comprometiéndose, en su caso, a notificar a los participantes las nuevas bases, o la cancelación de la Promoción, en un plazo razonable.

Las Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la Página Web.

12. DEPOSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases serán depositadas en la Notaría de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/abaco.